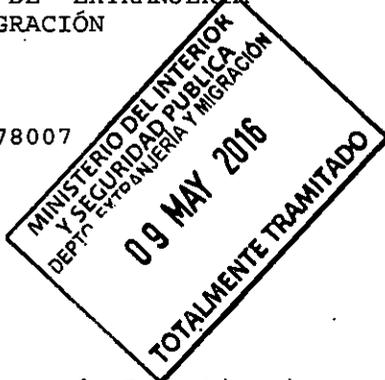


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6378007



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 76837

Santiago, 25 de Abril de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 552.341,
552.342, 552.343, 552.344, 552.345 y 552.347 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, a doña Maryi Daiana ZAMBRANO TRUJILLO de nacionalidad COLOMBIANA, don Mateo ZAMBRANO TRUJILLO de nacionalidad COLOMBIANA, doña Shirley Tatiana ZAMBRANO TRUJILLO de nacionalidad COLOMBIANA, don Thomas ZAMBRANO TRUJILLO de nacionalidad COLOMBIANA, don Andres Felipe ZAMBRANO TRUJILLO de nacionalidad COLOMBIANA, don Yanpool ZAMBRANO TRUJILLO de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Lorena TRUJILLO LOPEZ, hasta TÉRMINO DEL TITULAR .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ace
{721}25/04/2016
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo




CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS